



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID	ASAMBLEA
REGISTRO	
- 8 MAR 2020	
ASISTENTE	
	1484

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 2 de marzo de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 553/20 RGEF 7113

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a adoptar su Gobierno para proteger la zona del Retiro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 560/20 RGEF 7120

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si valora el Gobierno solicitar un informe de impacto al Ayuntamiento de Madrid por la obra del macroparking proyectado para el distrito del Retiro dada su cercanía al Parque del Buen Retiro clasificado un Bien de Interés Cultural.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 602/20 RGEF 7670

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo planea el Gobierno Regional garantizar la libertad sexual en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 603/20 RGEF 7671

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).



ASAMBLEA DE MADRID

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo planea el Gobierno de la Comunidad de Madrid desplegar los servicios que se contemplan en la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual impulsada por el Ministerio de Igualdad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 511/20 RGEP 7099

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Objeto: Medidas que va a adoptar su Gobierno para proteger la zona del Retiro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 518/20 RGEP 7106

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Objeto: Se pregunta si valora el Gobierno solicitar un informe de impacto al Ayuntamiento de Madrid por la obra del macroparking proyectado para el distrito del Retiro dada su cercanía al Parque del Buen Retiro clasificado como un Bien de Interés Cultural.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 2 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE,

ILMA. SRA. DÑA. CAROLINA ALONSO ALONSO

COMUNIDAD DE MADRID	ASAMBLEA
REGISTRO	
6 MAR 2020	
REGISTRO	
NA.	1484